

Quilmes, 7 de octubre de 2013

VISTO: el expediente N°. 827-1705/2013, Res. CS N° 444/09 y Res. CS 117/10, y Res. CD N° 167/13, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan las Becas de Formación Profesional para el Astillero Académico del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que por Resolución (CS) N° 444/09 se aprueba el Reglamento de Becas de Formación Profesional en emprendimientos de transferencia tecnológica.

Que por Resolución (CS) N° 117/10 se aprueba el circuito administrativo para dichas becas.

Que por Resolución (CD CyT) N° 167/13 se aprueba el orden de mérito de los alumnos que se presentaron a las Becas de Formación Profesional en emprendimientos de transferencia tecnológica, para el Astillero Académico del Departamento de Ciencia y Tecnología..

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los alumnos Florencia M. Costa (DNI 36.162.374) y Federico Holzer (DNI 35.973.091) como beneficiarios a la Beca de Formación Profesional en emprendimientos de transferencia tecnológica, para el Astillero Académico del Departamento de Ciencia y Tecnología, a partir del 7 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 168/13

FIRMADA POR: Dra. María Alejandra Zinni Directora del Dpto. Ciencia y Tecnología